



JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7

SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 14, comunica por cinco días que en los autos “YNAINC S.A. s/quiebra” con fecha 26/9/16 se ha decretado la quiebra de “YNAINC S.A.”, CUIT: 30-709134422. El síndico designado es el contador DANIEL TEODORO FIORE con domicilio en la calle LARREA 1381 PISO 2° B de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 15/2/17. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.: 35 el 29/3/17 y el previsto por el art. 39 el día 12/5/17. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia. DIEGO VÁZQUEZ SECRETARIO

e. 04/11/2016 N° 82908/16 v. 10/11/2016

Fecha de publicacion: 09/11/2016